

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2001.

Visto lo dispuesto por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba en el punto I de la acordada N° 10/01, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 1043/01,

**SE RESUELVE:**

1°) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Peugeot modelo 504, dominio VRJ 029, dispuesta en el punto 1° de la resolución N° 1043/01.

2°) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

  
JULIO G. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

USO OFICIAL